

ACTA DE LA SESIÓN No. 19-CEODJ-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Jueves 15 de noviembre del año 2018
Hora de inicio:	08h00
Hora de finalización:	9h58

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 019 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. El Asambleísta Homero Castanier Jaramillo en su calidad de Presidente encargado dispone a través de Secretaría constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Norma Vallejo	Ausente
2	Alberto Arias	Presente
3	Homero Castanier	Presente
4	Israel Cruz	Presente
5	Henry Llanes	Presente
6	Washington Paredes	Presente
7	Montgomery Sanchez	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 5 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 019-CEODVJ-2018.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la entonces Asambleísta Norma Vallejo, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 7 numeral 12 y el artículo 8

numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; SE CONVOCA a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N°19, la cual se realizará el día jueves 15 de noviembre del 2018, a las 08h00, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización Territorial, ubicado en el 4to piso, ala oriental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Comparecencia de la señora Betty Guerrero Bajaña, Secretaria General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de BAN ECUADOR/Galápagos a fin de analizar la situación de los jubilados de la mencionada institución. 4.- Informe de reunión con delegación de Ministerio de Finanzas y SRI sobre mecanismos de pago del beneficio/incentivo por jubilación a servidores públicos. 5.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NO. 1 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 5 de los 7 Asambleístas que conforman la Comisión.

El Presidente encargado dispone que por Secretaría se de lectura al Oficio No. CEODVJ-2018-247, de 13 de noviembre de 2018, remitido por la entonces Asambleísta Norma Vallejo a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente pone en consideración de la Comisión el Orden del Día el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA SEÑORA BETTY GUERRERO BAJAÑA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA ÚNICO DE TRABAJADORES DE BAN ECUADOR/GALÁPAGOS A FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.

El Presidente concede la palabra a la señora Betty Guerrero Bajaña.

Intervención de la señora Betty Guerrero Bajaña, Secretaria General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de Ban Ecuador/Galápagos.-

Un saludo a los presentes. Esta es la primera Comisión de la Asamblea Nacional que atiende nuestro problema, como jubilados tenemos varios años reclamando nuestro derecho. Cuando salimos de la institución nos retuvieron valores de nuestra jubilación y esos dineros están en los balances de BAN ECUADOR pero no atienden nuestro pedido. Los beneficios que reclamamos se generaron en el contrato colectivo y posteriormente en un acta transaccional. BAN ECUADOR no puede justificar la base legal en la que se amparó para esta indebida retención. Somos cerca de mil empleados perjudicados de todo el país, incluso algunos compañeros fallecieron sin cobrar valor alguno.

El Presidente concede la palabra al Dr. Joaquín Viteri.

Intervención del Dr. Joaquín Viteri, asesor legal de la Secretaría General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de Ban Ecuador/Galápagos.-

Los ex trabajadores y ex servidores de BAN ECUADOR han sido perjudicados gravemente tomando en cuenta que este problema nació por un conflicto colectivo, que entre otros puntos, se reclamaba el pago de horas suplementarias y la aplicación de la remuneración básica unificada, por lo cual se solicitó una absolucón de consulta al Director Regional del Trabajo en la que se determinó que los ex trabajadores y ex servidores jubilados del entonces Banco Nacional de Fomento tenían derecho a que se les reconozca ese pago, para lo cual se firmaron convenios de pago, que se cumplieron a medias, lo que generó otro conflicto colectivo que se solucionó con la celebración de una acta transaccional de fecha 21 de enero de 2010, en la que se determinó que faltaba un pago de USD. 874.912, que hasta ahora no se paga. Cuando los ex trabajadores y ex servidores se jubilaron se les retuvo valores en su liquidación aduciendo que se les entregó en calidad de anticipo, lo cual es inconstitucional, violentando derechos esenciales de los trabajadores, por lo que se realizaron gestiones en la Presidencia de la República para que se devuelvan esos valores sin obtener respuesta favorable. Debo hacer notar que esta retención no se la realizó a todos los ex trabajadores y ex servidores, sino sólo aquellos trabajadores que

participaron en los conflictos colectivos y a los dirigentes sindicales, sin respetar el derecho de igualdad de las personas ante la ley.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Henry Llanes.

Intervención del Asambleísta Henry Llanes.- Se debería convocar a esta Comisión al Gerente de BAN ECUADOR, a fin de que explique sobre los incumplimientos de los pagos, sobretodo por las represalias a aquellos dirigentes sindicales y trabajadores que estaban participando en los conflictos colectivos, así como se deberá convocar al Ministro de Trabajo para que informe al respecto.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Washington Paredes.

b) Intervención del Asambleísta Washington Paredes.- Debemos tomar las medidas necesarias como Comisión a fin de que se les cancele los valores impagos a los ex trabajadores y ex servidores que hoy se encuentran jubilados que presentaron sus servicios en BAN ECUADOR. Me sumo a las palabras del Asambleísta Henry Llanes, a fin de que comparezca el Gerente General de BAN ECUADOR y el Ministro de Trabajo.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- Un saludo cordial a las personas que nos acompañan este día. Me sumo a lo dicho por mis compañeros asambleístas en el sentido de que debe comparecer ante esta Comisión el Gerente de BAN ECUADOR, así como el Liquidador de esta entidad. También deberán comparecer los Ministros de Trabajo y Finanzas para que nos informen en la misma sesión sus puntos de vista sobre este tema.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Alberto Arias.

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- Nuestra obligación como asambleístas es precautelar los derechos de los compatriotas. A través de la señora Betty Guerrero quiero hacer extensiva la intención de esta Comisión para que se respeten los derechos de los ex trabajadores y ex servidores. Me sumo a lo dicho por mis compañeros de Comisión en el sentido de que deben comparecer las autoridades de BAN ECUADOR

para escuchar sus versiones. No podemos permitir el maltrato a los ciudadanos.

El Presidente indica que hará comparecer al Gerente y al Liquidador de BAN ECUADOR a la Comisión para que informe al respecto.

El Presidente concede la palabra al Dr. Joaquín Viteri.

Intervención del Dr. Joaquín Viteri, asesor legal de la Secretaría General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de Ban Ecuador/Galápagos.-

Debo mencionar que BAN ECUADOR tiene patrimonio suficiente para fomentar el trabajo y la producción, por lo que esos valores retenidos están provisionados en una comprobante contable que son recursos por pagar, lo que no afectará el patrimonio de BAN ECUADOR. Los personeros del Banco han dicho en reiteradas ocasiones que no les pagan a los ex trabajadores porque hay reclamo judicial pendiente, cosa que es mentira.

El Presidente concede la palabra a la señora Betty Guerrero Bajaña.

Intervención de la señora Betty Guerrero Bajaña, Secretaria General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de Ban Ecuador/Galápagos.-

Hace un año presentamos en la Comisión de los Trabajadores un oficio al cual se anexó toda la documentación del caso que sustentaba nuestro reclamo pero lamentablemente no nos atendieron. Pongo en su conocimiento que un compañero de Azuay demandó el pago de lo retenido y ganó el juicio en el año 2016. Hay personas que salieron del Banco después de nosotros y a ellos no les retuvieron valor alguno, es por ello que exigimos que se entregue la lista de las personas a las que nos retuvieron valores. Dejo en copias estos documentos a cada uno de los asambleístas para que revisen lo que estamos exigiendo. El Banco hizo un cálculo del valor que deberían pagarnos, arrojando una suma a nivel nacional de USD 40 MILLONES, como era un valor exorbitante y con el ánimo de no perjudicar el patrimonio del Banco, solicitamos que se haga el cálculo con únicamente dos cargas familiares, arrojando la cantidad de USD. 22.480.000, aún así era un valor alto, por lo que solicitamos al Banco que nos dijera, de acuerdo a su presupuesto, cuánto

y en qué tiempo podían pagarnos esos valores, por lo que conformamos una comisión entre las autoridades del Banco y representantes de nuestra organización, llegando a un acuerdo en la cantidad de USD. 12 millones, de los cuales USD 1.750.000 se pagarían por horas suplementarias y el valor restante por la diferencia del salario básico unificado. Nos pagaron en forma bimensual desde diciembre de 2007 a febrero de 2009. Luego, cuando dejamos de laborar para acogernos a la jubilación, amparados supuestamente en la Resolución 813, adujeron que existía una circular del año 2006 en la que decía aparentemente que debían retenernos sobre esos valores que nos pagaron el valor correspondiente por impuesto a la renta. La Superintendencia de Bancos ordenó reajustes en esos valores que debían pagarnos, pero en ningún momento se fue en contra de lo que ordenaron el Director de Trabajo y el Procurador General del Estado, cuando absolvieron la consulta en este tema a favor de nosotros. Además en la vía judicial también nos dieron la razón.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Henry Llanes.

Intervención del Asambleísta Henry Llanes.- El Gobierno anterior afectó a las personas, a las instituciones y a todo el país y lo que ustedes han pasado es herencia de ese actuar. Solicito a la Secretaria General del Comité de Empresa Único de Trabajadores de Ban Ecuador/Galápagos y al Dr. Joaquín Viteri, nos prepare una ayuda memoria indicando con precisión sus derechos de acuerdo con el contrato colectivo y acta transaccional frente a las obligaciones del empleador.

En este punto, el Presidente de la Comisión dispone se entregue el Certificado de Asambleísta por un Día a la señora Betty Guerrero Bajaña.

El Presidente dispone que una vez que se ingrese la documentación mencionada por la señora Betty Guerrero, ésta sea distribuida a cada uno de los miembros de esta Comisión para su conocimiento.

PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE REUNIÓN CON DELEGACIÓN DE MINISTERIO DE FINANZAS Y SRI SOBRE MECANISMOS DE PAGO DEL BENEFICIO/INCENTIVO POR JUBILACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.

El Presidente concede la palabra al Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión a fin de que informe sobre el tema.

Intervención del Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión.-

Procedo a informar lo que ha acontecido en las mesas técnicas desde finales del mes de julio de 2018 hasta agosto de 2018, en referencia a la propuesta realizada por el Asambleísta Homero Castanier, con respecto a que se busquen alternativas de pago para los jubilados. Se mantuvo reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo, Finanzas, Senplades y Educación, en estas reuniones se estableció un monto de pago pendiente a junio de 2018 de USD. 645 millones entendido como deuda a nivel nacional de todo el sector público, más 221 millones que implica el pago a los docentes que se desvincularon desde 2008 a 2010. Cuando compareció el Ministro de Finanzas a esta Comisión se comprometió a pagar USD. 97 millones hasta fin de año. Se analizó la propuesta para que el Estado cumpla con la obligación que tiene con los jubilados en cuanto a los valores pendientes del beneficio del incentivo por jubilación, a través del pago directo, sea éste como cruce de cuentas o pago a cuenta de terceros desde el Ministerio de Finanzas a las cuentas de las Instituciones Públicas en las que los jubilados o terceros beneficiarios tengan obligaciones tributarias y sociales pendientes con el Estado. En función de la Ley de simplificación de Trámites con el listado de jubilados a nivel nacional que ya fue solicitado al Ministerio del Trabajo sin obtener respuesta hasta la presente fecha, se debe realizar un requerimiento de información respecto a los jubilados que tienen obligaciones tributarias y sociales pendientes con Instituciones Públicas. Es necesario realizar un requerimiento de información a diferentes Instituciones Públicas como por ejemplo: CNT; IESS; BIEES; BAN ECUADOR; CFN; BANCO DEL ESTADO; SRI; BANCO DEL PACÍFICO; IECE con la finalidad de conocer el detalle de deuda de cada jubilado para realizar el cruce de cuentas o pago a cuenta de terceros. El referido pedido de información se lo realizaría de acuerdo con lo previsto en los artículos 120, numeral 9 de la Constitución y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a efectos de no contravenir las disposiciones legales relacionadas con el sigilo bancario de los jubilados.

El Presidente concede la palabra a los Asambleístas que quiera hacer uso de la misma.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- Pregunto si ¿existe predisposición por parte de estas entidades del Estado de pagar a los jubilados?

El Presidente concede la palabra al Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión.

Intervención del Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión.- Por parte del Ministerio de Finanzas y del resto de entidades involucradas en este tema hay predisposición de realizar el pago, sujeto siempre al tema presupuestario. De acuerdo con la información proporcionada por las delegadas del Ministerio de Finanzas nos indicaron que el Ministerio de Trabajo no está enviando la información a tiempo para que se cumpla con el compromiso establecido con el Ministerio de Finanzas, esto es dentro de los diez primeros días de cada mes.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- ¿Hay algún compromiso escrito o firmado por las entidades involucradas en el pago?

El Presidente concede la palabra al Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión.

Intervención del Abogado Cristian Álvarez, Asesor de la Comisión.- Cuando fue promulgado el Acuerdo Ministerial 0185 por parte del Ministerio de Trabajo, en la mesa Técnica entendíamos que se iban a realizar los pagos con la nueva metodología recogida en ese cuerpo legal, pero hasta la fecha esos pagos no se han realizado, pagos que son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Trabajo.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- Pienso que en la práctica no hay la buena voluntad de pagar esos valores pendientes a los jubilados, luego dirán que esta Comisión no gestionó, no realizó su trabajo en beneficio de los jubilados, cuando en realidad hemos hecho un trabajo

arduo en beneficio de los jubilados a pesar de no tener competencia en el ámbito económico.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Henry Llánez.

Intervención del Asambleísta Henry Llánez.- Felicito a esta Comisión por el trabajo desarrollado. Me han facilitado un estudio del impacto presupuestario del próximo año. Pido que este documento sea repartido entre los miembros de esta Comisión para su conocimiento, en la cual se colige que el presupuesto es inconstitucional. Mi planteamiento es que se incluya una partida de USD. 866 millones para el pago a los jubilados. El tema de los bonos es complejo porque su pago no se realiza al 100%, y le tocaría asumir al jubilado esa pérdida.

El Presidente menciona que el día de ayer recibió una llamada de la Presidenta de la Asamblea Nacional y le manifestó que aparentemente existe la intención de la Presidencia de la República de no aprobar este proyecto de ley, lo cual sería darle la espalda a la Asamblea, a esta Comisión y a los 8.000 jubilados. Esperemos que no se de esta situación.

PUNTO NO. 5 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

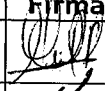
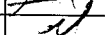
Siendo las 09h58 el señor Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Ab. María Fernanda Pazmiño
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




Asambleísta Homero Castanier
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Revisado por:	Ab. María Fernanda Pazmiño		Secretaria
Elaborado por:	Dr. Jaime Altamirano		Prosecretar